I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/lfm.

LOTA, 01 de Febrero 2016.-
DECRETO Nº 192.-
Vistos:

a) Solicitud de fecha 01.02.2016, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar el trabajo extraordinario, para:

- Inspección comerciantes semana lotina.
- A cargo del cierre dependencias municipales.
- Llaves edificio municipal.

b) Solicitud de fecha 01.02.2016, de Dirección Administración Municipal, que sugiere realizar el trabajo extraordinario, para semana lotina 2016.

c) Solicitud de fecha 01.02.2016, de Jefa de Secplan, que sugiere realizar el trabajo extraordinario, para:

- Participación en actividades recreativas realizadas por el municipio.
- Trabajos relacionados con la administración PMU.
- Revisión de documentación recibida durante el mes.
- Reuniones extra programáticas con supervisoras como con el personal de la oficina.
- Visitas a terreno y supervisión de personal PMU, tanto fines de semana y festivos.

d) Solicitud de fecha 01.02.2016, de Director Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar el trabajo extraordinario, para confección de informes sociales, realización de decretos, visitas domiciliarias y trabajo en terreno, apoyo en actividades municipales.

e) Solicitud de fecha 01.02.2016, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar el trabajo extraordinario, para confección de ordenes de compra interna, confección ordenes de compra convenio marco, revisión y adjudicación licitaciones.

f) Lo dispuesto en los Art. 63º, 65º y 66º de la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

g) Reglamento Municipal Nº 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota.

h) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

i) D.F.L Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12º y las facultades que me confiere el Art. Nº 63, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **PEDRO JIMENEZ VERDUGO,** Técnico, Grado 11º E.M.R, los días 02 al 05.02.2016, desde las 19:00 hrs. hasta las 23:00 hrs, Don, **RODRIGO VALENCIA GONZALEZ**, Técnico, Grado 16°, E.M.R, los días 02 al 05.02.2016, desde las 19:00 hrs, a las 23:00 hrs, y horario nocturno, desde las 23:00 hrs, a las 03:30, para realizar actividad señalada en la letra a) de los vistos.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don, **CESAR ARAVENA ORMEÑO**, Administrador Municipal, Grado 05°, E.M.R, los días 01 al 05.02.2016, desde las 17:30 hrs, a las 21:00 hrs, y de las 16:30 hrs, a las 21:00 hrs, y en horario nocturno, desde las 21:00 hrs a las 03:00 hrs, para realizar actividad señalada en la letra b) de los vistos.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña, **PRISCILLA NICOLE ESTRADA PEREZ**, Técnico, Grado 14° E.M.R, doña, **MARISOL AZOCAR SAN CRISTOBAL**, Administrativo, Grado 17°, E.M.R, los días 01 al 29.02.2016, desde las 17:30 a las 22:30 hrs, y desde las 16:30 hrs, a las 22:30 hrs, Sábados, Domingos y Festivos, desde las 08:30 hrs, a 22:30 hrs, para realizar actividad señalada en la letra c) de los vistos.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña, **KAREN PERALTA MENDOZA,** Técnico, Grado 14°, E.M.R, los días 01 al 29.02.2016, desde las 17:30 hrs, a las 21:00 hrs, y desde las 16:30 a las 21:00 hrs, Sábados y Domingos Festivos, desde las 08:00 hrs, a las 21:00 hrs, para realizar actividad señalada en la letra d) de los vistos.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/lm.

D.A N° 192, de fecha 01 de febrero 2016.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña, **ROSARIO MUÑOZ CANDIA**, Tecnico, Grado 11°, E.M.R, doña, **MARIA VASQUEZ JARA,** Administrativo, Grado 14°, E.M.R, doña, **ALICIA ACEVEDO FIERRO**, Administrativo, Grado 17, E.M.R, don, **JULIO CIFUENTES MUÑOZ**, Administrativo, Grado 14°, E.M.R, los días 01 al 29.02.2016, desde las 17:30 hrs, a las 20:30 hrs, y desde las 16:30 hrs, a las 20:30 hrs, para realizar actividad señalada en la letra e) de los vistos.

6.-El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra f) de los vistos.

7.-El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normativas vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Pág. Web.
- Archivo.